



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 5 de marzo de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 5 de marzo de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

### 1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los recientes fallecimientos dentro la Comunidad Universitaria.

Asimismo, informa del nombramiento de la nueva Decana de la Facultad de Educación, D.<sup>a</sup> María Begoña Alfageme González y le da la bienvenida en su incorporación al Consejo de Gobierno. El Sr. Rector despide al profesor Antonio De Pro expresando su agradecimiento por su labor como decano y como miembro de Consejo de Gobierno y le cede la palabra. El profesor De Pro interviene y agradece al Sr. Rector la oportunidad que le da para poder despedirse de sus compañeros de Consejo de Gobierno, con los que ha compartido muchos momentos importantes a lo largo de los últimos ocho años y les dirige unas palabras.

Tras sus palabras de agradecimiento y despedida, se producen las siguientes intervenciones de: Sr. vicedecano de la Facultad de Letras, Sra. decana de las Facultad de Biología, Sr. decano de la Facultad de Química, Sres. Representantes del Grupo A, Sr. decano de la Facultad de Matemáticas, Sr. decano de la Facultad de Veterinaria, Sra. decana de la Facultad de Medicina, Sr. Representante del Grupo D, Sr. decano de la Facultad de Derecho, Sr. decano de ISEN, Sr. decano de la Facultad de Economía y Empresa y Sr. decano de la Facultad de Psicología, expresando todas ellas el reconocimiento a su brillante trayectoria humana y profesional como decano.

El profesor De Pro agradece las generosas palabras de sus compañeras y compañeros.

Seguidamente, el Sr. Rector desea dejar constancia en el acta de los siguientes premios y reconocimientos:

- a. La profesora Rosalía Alfonso Sánchez ha obtenido el premio a la mejor investigación en el área de Derecho correspondiente al año académico 2019-2020, otorgado por la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid.
- b. El profesor Noguera Celdrán se incorpora como Académico correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.
- c. El profesor Guillermo Ramis gana uno de los tres premios que concede la compañía farmacéutica Boehringer. Recibirá una dotación de 25.000 euros para su propuesta sobre bioseguridad en granjas porcinas.
- d. Las investigadoras Aurora González Vidal, Lola Rodríguez Ruiz y M<sup>a</sup> Alejandra Guerrero han obtenido tres de los seis premios otorgados a Científicas Jóvenes por el Lyceum de la Región de Murcia, siendo premiadas por sus artículos de alto impacto en los campos de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales, respectivamente.
- d. La Universidad de Murcia ha recibido los informes favorables de Acreditación Institucional de las facultades de Ciencias del Trabajo y de Comunicación y Documentación, tras la evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).
- e. La Facultad de Química de la Universidad de Murcia ha logrado un doble reconocimiento a la calidad de sus programas formativos para los grados de Ingeniería Química y de Química con la obtención de dos sellos internacionales. En concreto, se trata del sello Eurobachelor al Grado en Química, emitido por parte de la European Chemistry Thematic Network Association (ECTN) y del sello EUR-ACE al Grado en Ingeniería Química, emitido por de la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAAEE).



Finalizados estos reconocimientos, el Sr. Rector comunica que ha sido elegido presidente de la Comisión Sectorial de Estudiantes con lo que se incorpora a la Comisión Permanente de CRUE y desde donde se posicionará para tener interlocución directa con responsables en materia universitaria.

El Sr. Rector pone de manifiesto que se ha compartido, a través de diferentes canales y como documento abierto a la sociedad, la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario que debe propiciar un ámbito de debate. Aclara que la reforma del sistema universitario es exigida por la Unión Europea para recibir fondos Next Generation.

Respecto a la vacunación del personal universitario, el Sr. Rector informa del comunicado CRUE en el que se expresa la conveniencia de atender vacunaciones de los empleados de las universidades. A raíz de este comunicado, el Sr. Rector se dirigió por carta al Sr. Consejero de Salud para que considerara la posibilidad de vacunar al personal de las universidades como medida que complementa la apuesta por la presencialidad. Posteriormente, el Sr. Consejero se puso en contacto con el Sr. Rector indicándole que por tres veces ha solicitado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la vacunación para empleados universitarios y la respuesta de la Sra. Ministra ha sido que nuestro colectivo no está incluido, en estos momentos, como prioritario. Además, el Sr. Consejero comunicó que lo volverá a solicitar en la próxima reunión prevista para el martes 9 de marzo e igualmente solicitará que los estudiantes se puedan desplazar a sus domicilios en Semana Santa.

El Sr. Rector presenta el Informe “Resultados de la estrategia de contención de la covid-19 en los exámenes presenciales de enero en la UMU”, disponible en la web de la Universidad de Murcia y del que se extraen tres importantes conclusiones durante la realización de los exámenes de enero febrero 2021:

1. No ha habido ningún contagio entre miembros de la comunidad universitaria ni durante los exámenes ni en las aulas.
2. Tampoco ha habido contagio alguno ni de los alumnos ni del personal en los trayectos a la universidad.
3. Los resultados académicos son mejores que los de la convocatoria de enero 2020: se han presentado 4.000 estudiantes más y se ha alcanzado una mayor tasa de éxito.

A continuación, cede la palabra a las Sras. vicerrectoras de Planificación de las Infraestructuras, de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria y de Estudios para realizar un resumen del mencionado informe:

1. La Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras señala: “El comité COVID de la Universidad de Murcia elaboró un protocolo de contención de la COVID 19 para los exámenes presenciales de la convocatoria de enero 2021. Con el fin de implementar las medidas establecidas en dicho protocolo, se diseñaron estrategias para favorecer el distanciamiento social, higiene de manos y uso de mascarillas.

En relación con el distanciamiento social, los exámenes se realizaron de forma escalonada, respetando el aforo de las aulas y se organizaron en dos turnos de mañana y en dos turnos de tarde para facilitar la limpieza. Asimismo, se dictaron recomendaciones al profesorado tales como asignación previa de aulas, evitar pasar lista en la puerta del aula, etc., que favorecieron dicha estrategia.

La afluencia registrada esos días en los campus de la Universidad de Murcia fue de 86.686 personas.

Otra de las medidas adoptadas fue el refuerzo de recursos humanos y materiales durante este período. Se contrataron 2.825 horas de refuerzo de vigilancia en los campus, lo que supuso una media de 23 personas de refuerzo por día.

Para asegurar una correcta limpieza de las aulas durante el periodo de exámenes, se han invertido 8.823 horas, lo que ha supuesto un refuerzo medio de 47 personas por día.

Respecto a los desplazamientos a los campus en dicho período, en el informe se recogen los datos de desplazamiento y ocupación registrados en el tranvía y en las líneas de LATBUS al campus de Espinardo.

Se consiguió que la Dirección General de Tráfico se comprometiera a permitir que tres estudiantes no convivientes pudieran utilizar el mismo vehículo siempre que respetasen las medidas de contención del coronavirus.

Se logró el compromiso de las empresas de transporte público de reforzar el número de efectivos en horas punta en caso de necesidad.



A petición de los estudiantes la Universidad de Murcia, se fletaron autobuses adicionales de la línea Calasparra al Campus de Espinardo, que se suprimieron en la segunda semana por falta de uso”.

2. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria expone que “la aplicación del protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales en esta convocatoria se concretó en un total de 1.692 solicitudes lo que supone un 5.05% del total de estudiantes matriculados en los grados.

En cuanto a las incidencias registradas entre el 1 y el 16 de enero y el 1 y el 13 de febrero no tenemos conocimiento de que se haya producido contagio alguno ni en el desarrollo de los exámenes ni en los desplazamientos, lo que se ha corroborado por los datos diarios proporcionados desde la Dirección General de Salud Pública.

En las Figuras 3 y 4 del documento pueden ver cómo tanto el número de casos confirmados como la Tasa de Incidencia Acumulada a 7 días en la población joven y en la población total iniciaron un descenso continuado a partir del 19 de enero hasta al menos 24 de febrero, última fecha que se recoge en este documento ejecutivo.

Todo ello indica que la estrategia implementada dentro de la Universidad de Murcia, anteriormente expuesta y que se puede consultar con más detalle en el documento aportado a este Consejo de Gobierno, ha resultado eficaz en la contención de la pandemia durante los exámenes presenciales”.

3. La Sra. vicerrectora de Estudios indica que a raíz de los datos comparativos entre la convocatoria presencial de febrero de 2020 y 2021 en grados, cabría señalar que:

1. Hemos tenido un aumento en el número de exámenes realizados: 4.154 exámenes más.
2. El número de aprobados ha aumentado un 1.39%. 4.568 más.
3. Los suspensos bajan de 23.03 al 21.64 %.
4. La nota media se ha incrementado 0.15 puntos. De 7,29 subimos a 7,44.
5. La tasa de rendimiento y éxito son ligeramente superiores al año pasado encontrándose en la línea de los cursos precedentes.

Comparativa resultados 21/20, 19/20 y 18/19					
2020/2021		2019/2020		2018/2019	
Matriculados	256.498	Presentables	256.498	Matriculados	253.848
				Presentables	253.848
Evaluados	98.945	% Evaluados	38.58%	Evaluados	94.791
				% Evaluados	37.34%
Aprobados	77.532	% Aprobados	78.36%	Aprobados	73.569
				% Aprobados	76.83%
Suspensos	21.413	Suspensos	21.64%	Suspensos	22.188
				Suspensos	23.17%
Nota Media Aprobados	7,44	Nota Media Aprobados	7,29	Nota Media Aprobados	7,29

	Febrero 2020/2021	Febrero 2019/2020
Tasa Rendimiento (Total de créditos superados/ matriculados)	27,40	26,87
Tasa Éxito (Total de créditos superados/ presentados)	78,16	76,61

Los datos se han trabajado en la Comisión de Planificación de la Enseñanzas y se han enviado a los centros para que se analicen estos resultados por titulaciones.



El Sr. Presidente del CEUM felicita al Sr. Rector por su nombramiento como presidente de la Sectorial de Estudiantes de CRUE y anima a que la Universidad de Murcia sea referente en políticas estudiantiles.

El Sr. decano de la Facultad de Derecho desea reconocer la labor del equipo rectoral en la organización y planificación del periodo de exámenes, destacando la intensa y extraordinaria labor en el Campus de la Merced y agradeciendo la presencia de las Sras. Vicerrectoras de Estudios, de Planificación y de las Infraestructuras y de Estudiantes. Por último, el Sr. decano expresa que el Sr. Rector debe sentirse orgullo de la gestión realizada en este periodo de exámenes y de su preocupación por salvaguardar la seguridad y salud de los colectivos PAS, PDI y estudiantes.

El Sr. Rector agradece las palabras del Sr. decano y señala que ha sido fruto de un esfuerzo de todos y todas y especialmente del Consejo de Gobierno que ha ido adoptando decisiones en cada momento y los datos de los que disponemos han demostrado que eran acertadas.

El Sr. Representante del Grupo A desea intervenir con relación a la estrategia de vacunación, no considera acertado la separación, en la política de vacunación, del personal universitario del personal de educación infantil, primaria y secundaria. Considera que seguimos siendo los olvidados en las diferentes modificaciones de la estrategia y es el momento de que desde la CRUE se demande una nueva actualización para el personal universitario; máxime cuando la Universidad podría satisfacer la demanda de vacunación por la infraestructura y los recursos humanos con los que cuenta.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria presenta los datos de la evolución de la pandemia en la Universidad de Murcia actualizados a fecha de 4 de marzo de 2021, así como los datos de las vacunaciones en la Universidad de Murcia. En este sentido, la Sra. vicerrectora informa de que desde el mes de diciembre se han registrado 13 contactos estrechos entre el personal de la Universidad de Murcia y 44 entre estudiantes. Contactos estrechos que se han producido en el ámbito universitario, y en el caso de los estudiantes, 15 de ellos en el periodo de exámenes, pero ninguno de estos casos ha pasado a positivo, es decir, ninguno de ellos ha derivado en un contagio.

En relación a los positivos registrados en la Universidad de Murcia y de los casos confirmados por Salud Pública tanto de personal como de estudiantes, se ha producido un descenso, que ha sido más pronunciado en las últimas 4 semanas, y que ha hecho que los valores de registros de la Universidad de Murcia y los proporcionados por Salud Pública sean más similares.

En cuanto a las vacunaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Salud Pública en colaboración con la Universidad de Murcia, se han vacunado a estudiantes de Grados y Másteres al mismo tiempo que los profesionales correspondientes. Es el caso de Medicina, Enfermería y Odontología, muchos de los cuales han recibido ya la segunda vacuna. También cuando los estudiantes o los profesores desarrollan su actividad en hospitales. Por ello, se han vacunado a 31 miembros del PDI (2 vacunas), 1 miembro del PAS (1 vacuna), 804 estudiantes han recibido 2 dosis de vacuna y 1.191 han recibido una dosis. Actualmente se está gestionando la vacunación de estudiantes de títulos como Psicología, Bioquímica o Fisioterapia.

La Sra. decana de la Facultad de Turismo se une a las palabras del Sr. decano de la Facultad de Derecho. Opina que la nueva Ley de Universidades se adapta a los nuevos tiempos y debe recoger las necesidades de los colectivos universitarios. Por último, da enhorabuena al Sr. Rector por la presidencia de la Comisión Sectorial de Asuntos Estudiantiles.

El Sr. Director de la Escuela de Osteopatía felicita por la organización de los exámenes y recuerda que los alumnos del Máster de Osteopatía entran en contacto con pacientes y ruega que se tenga en cuenta la posibilidad de vacunarlos.

## **2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2021.**

El Secretario General informa de los acuerdos adoptados:



- Se aprueba el gasto plurianual para contrato de personal “Marie Curie” (Proyecto 33995), tramitado a través de Gerencia.
- Se aprueba el acta de la sesión.

**3. Aprobación, si procede, de la nominación del aula de seminario 2A7 con código patrimonial B1.2.039, con el nombre del profesor D. Jaime Miralles de Imperial Mora Figueroa.**

El Sr. decano de la Facultad de Óptica y Optometría indica que se trata de reconocer la labor del profesor en el desarrollo de los estudios de Óptica.

Se aprueba.

**4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia.**

El Sr. Secretario General presenta el Reglamento destacando que supone una actualización frente al anterior, introduciendo mejoras para facilitar las labores de conciliación de la representación estudiantil y que se equipara al resto de Reglamentos de los Consejos de Estudiantes de otras Universidades.

El Sr. decano de ISEN considera que la autonomía del CEUM debe ser la máxima, aunque no está de acuerdo con que, ante determinadas circunstancias, sea necesaria la intervención de los órganos de gobierno de la Universidad. El Sr. Representante del Grupo A apoya esta intervención del Sr. decano.

Se aprueba.

**5. Aprobación, si procede, del Reglamento para la tramitación y aprobación de convenios y protocolos generales de actuación de la Universidad de Murcia.**

El Sr. Secretario General presenta el Reglamento que supone una adaptación de nuestra actual norma a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Sr. decano de la Facultad de ISEN desea reflejar dos consideraciones:

1. Sobre la disposición transitoria única, no le parece adecuado que los convenios que se estén tramitando tengan que adaptarse a la nueva normativa y propone que se aplique a los nuevos convenios que se tramiten una vez aprobada la norma. El Sr. Secretario General indica que por técnica jurídica se ha optado por esa fórmula que no presenta consecuencias prácticas para los convenios que haya iniciado la tramitación.
2. Sobre el art. 15.2, considera que las donaciones, aunque incorporen un límite económico, deben ser aprobadas por Consejo de Gobierno lo que ayudaría al Sr. Rector a tomar la decisión.

El Sr. Representante del Grupo A se une a la consideración expresada. El Sr. Secretario General matiza que, en cualquier caso, la aceptación de cualquier donación contaría con los preceptivos informes jurídico, económico y de fiscalidad.

Finalmente, se acuerda que las donaciones, con independencia de su importe, sean aprobadas por Consejo de Gobierno.

Se aprueba.

**6. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de régimen interno de la Facultad de Trabajo Social.**

El Sr. Secretario General señala que se trata de una adaptación del actual reglamento por lo que no ha necesitado exposición pública.



Se aprueba.

**7. Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario académico del curso 2020-2021 en distintos Centros.**

Se presentan los calendarios de los siguientes Centros: Facultad de Medicina, Facultad de Filosofía, Facultad de Veterinaria, Facultad de Derecho, Facultad de Informática, Facultad de Matemáticas y Facultad de Economía y Empresa.

Se aprueba.

**8. Informe y aprobación, si procede, del procedimiento de encuestas de la actividad docente del segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, tramitado a través del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.**

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación informa de la necesidad de realizar de forma telemática las encuestas de satisfacción de la actividad docente al igual que se hizo en el primer cuatrimestre de este curso. También ha informado del visto bueno de ANECA al inicio del procedimiento de evaluación del profesorado docenteUM en su fase piloto y de que se va a iniciar el proceso de debate público conducente a la modificación de los cuestionarios con los que se mide la actividad docente en la Universidad de Murcia.

La Sra. Latorre recomienda que no se llamen encuestas de satisfacción puesto que no lo considera adecuado respecto a la relación que debe primar entre profesorado y estudiantado. El Sr. vicerrector indica que se considerará esa sugerencia.

Se aprueba.

**9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:**

La Sra. vicerrectora de Estudios informa sobre el nuevo proyecto de ordenación de las enseñanzas universitarias mediante la siguiente transparencia:



## RD1393/2007 Borrador NRD

Novedades

RD1393/2007		BORRADOR NRD
Grados 180, 240 (300 y 360)	<b>ESTRUCTURA MODALIDAD</b>	+ Grados 240, 300 y 360 Presencial Híbrida Online
Educación	<b>MENCIONES</b>	+ Dual Grado Abierto
Sin mención	<b>INNOVACIÓN DOCENTE</b>	+ Promoción expresa
2 años Flujo de procedimientos Memoria extensa	<b>VERIFICACIÓN</b>	+ 6 meses Cambios procedimiento 25 áreas de conocimiento
Universidades	<b>CENTROS ACREDITADOS</b>	+ Centros y universidades
Sin mención	<b>TÍTULOS DOBLES</b>	+ Mención expresa
Sin mención	<b>TÍTULOS INTERNACIONALES</b>	+ Titulaciones conjuntas Universidades Europeas Erasmus Mundus
Sin mención	<b>FORMACIÓN PERMANENTE</b>	+ Distinción denominación másteres SGIC



A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudios presenta los siguientes asuntos:

### **9.1. Programación conjunta de estudios oficiales de grado en Educación Primaria, mención en Educación Física, y grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.**

La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que esta PCEO supone una apuesta por la consolidación del Campus de San Javier puesto que junto a la PCEO de Nutrición (campus de Lorca) refuerza las titulaciones del mismo a la par que se fomenta una forma interdisciplinar de entender los estudios en esta Universidad, dos campus, dos facultades y varios departamentos a la vez que se crea un grupo de estudiantes que aspira al esfuerzo máximo y a la excelencia.

Se trata de un grupo de 50 plazas que cursarán los tres primeros años en la Facultad de Educación y los dos siguientes en la Facultad de Ciencias del Deporte, en el campus San Javier. En Educación no supone incremento docente y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se irá incrementando las necesidades docentes en el curso 2024/25. En la Facultad de Ciencias del Deporte, esta oferta contará con un horario específico para las clases prácticas, pero se unirán al grupo general en las clases magistrales. De este modo, el incremento de requerimiento docente, que será progresivo y solo a partir del curso 2024/25, se limita al de los grupos prácticos necesarios según el grado de experimentalidad de aquellas asignaturas básicas y obligatorias que cursan estos alumnos (no las que se reconocen entre ambos títulos).

Doy enhorabuena a ambos centros y a sus equipos decanales, con los profesores De Pro y García Pallarés, por haber podido desarrollar este proyecto ilusionante”.

El Sr. decano de la Facultad de Ciencias del Deporte indica que se trata de una acción estratégica en la que se estaba trabajando desde hace tiempo y va a dar respuesta a una demanda social. Agradece el trabajo de la Facultad de Educación para facilitar la creación de esta programación conjunta.

La Sra. decana de la Facultad de Educación agradece a la Facultad de Ciencias del Deporte por el esfuerzo en la consecución de acuerdos para la implantación de este PCEO.

Se aprueba.

### **9.2. Cambio de denominación del Centro de Estudios de Arqueología Virtual.**

La Sra. Vicerrectora de Estudios solicita su aprobación para que pase a denominarse Centro de Estudios de Arqueología Virtual e Infografía.

Se aprueba.

### **9.3. Modificación de fichas SET.**

La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta la modificación de dos fichas de Suplemento Europeo al Título (SET) de la Facultad de Química, por el que se incluyen los sellos de calidad que se han reconocido recientemente a dos de sus títulos, así como la modificación en la vigencia del SELLO EURO-INF del Grado en Ingeniería Informática y el reconocimiento de dicho sello en el Máster en Nuevas Tecnologías en Informática de la Facultad de Informática.

Tras su aprobación se modificarán las fichas de SET de los Grados en Química, Ingeniería Química, Ingeniería Informática y Máster en Nuevas Tecnologías en Informática.

Se aprueba.

### **9.4. Tablas de adaptación de títulos oficiales.**





La Sra. Vicerrectora de Estudios informa de las adaptaciones de plan de estudios 1 a 2 del Máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria y del Máster en Teología.

Se aprueban.

#### **9.5. Cancelación de pruebas físicas para el acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.**

La Sra. Vicerrectora de Estudios indica que, como consecuencia de las circunstancias actuales, esta prueba, que se solicitó para el curso 2020/21, no se podrá llevar a cabo y habrá que posponerla hasta que podamos retomar la normalidad.

Se aprueba.

#### **9.6. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta la propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en el Grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos, Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración, Grados en Biología y Biotecnología.

Se aprueba.

#### **10. Informe de la convocatoria de ayudas para prácticas de infraestructuras, inventariable, fungible y desplazamientos de prácticas 2021, tramitada a través del vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras.**

La Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras informa que el objeto de esta convocatoria es completar la financiación ordinaria de los departamentos para abordar la adquisición de material fungible e inventariable, así como costear la realización de desplazamientos, todo ello asociado a la impartición de prácticas. La dotación de esta convocatoria es de 500.000 euros, con la siguiente distribución de 330.000 € para fungible de prácticas, 150.000€ para infraestructuras e inventariable para prácticas y 20.000€ para desplazamientos de prácticas.

#### **11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:**

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad presenta los siguientes apartados:

##### **11.1. Acuerdos de colaboración.**

###### **PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:**

- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Nacional Presencia Gitana. Se aprueba.

###### **CONVENIOS:**

- Convenio de colaboración entre Le français des affaires de la Chambre de commerce et d'industrie de région Paris Ile-de-France, y la Universidad de Murcia. Se aprueba.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Empresa Eurofins Villapharma Research y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra Villapharma Química Médica"



- De la renovación del convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y el Centro de Estudios del Próximo Oriente y de la Antigüedad Tardía (CEPOAT) de la Universidad de Murcia.
- De la renovación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, para la continuación de la Cátedra Arturo Pérez-Reverte.
- De la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles y Acuario de la Universidad de Murcia.
- De la renovación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, por el que se regula el funcionamiento de la Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la firma de la enmienda nº 1 convenio entre la Unión Europea y la Universidad de Murcia, para la asociación como Centro de Documentación Europea, suscrito el 16 de diciembre de 2018.
- De la renovación del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Yecla (Edición del año 2020).
- De la adenda a la renovación del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Yecla (Edición del año 2020), firmado el 18 de septiembre de 2020.
- De la renovación del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Murcia (Edición del año 2020).
- De la renovación del convenio entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.

### **11.2. Creación de cátedras.**

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Católica de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia. Se aprueba.
- Convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Universitaria del Deporte en el municipio de Cartagena”. Se aprueba.

### **11.3. Programación de las actividades de la Universidad Internacional del Mar 2021.**

El Sr. Representante del Grupo A y el Sr. decano de la Facultad de Derecho felicitan a la Sr. Vicerrectora y a la Sra. directora de UNIMAR por la calidad y cantidad de la programación ofertada.

Se aprueba.

## **12. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:**

El Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

### **12.1. Propuesta de plazas nuevas de Profesor/a Ayudante Doctor:**

#### **12.1.1 Plazas por jubilaciones o bajas definitivas de profesorado a tiempo completo en áreas deficitarias para el curso 2021/2022.**

Se aprueban.

#### **12.1.2 Plazas por reajuste de plantilla.**

Se aprueban.



#### **12.1.3 Plazas por bajas no cubiertas.**

Se aprueban.

#### **12.2. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2020/2021.**

Se aprueban.

#### **12.3. Comisiones de plazas de profesorado:**

##### **12.3.1 Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

Se aprueban.

##### **12.3.2 Comisiones de plazas de profesor/a contratado/a doctor permanente.**

Se aprueban.

#### **12.4. Solicitudes de permisos de personal docente.**

Se aprueba.

### **13. Informe sobre la ejecución de la cartera de proyectos TI en la anualidad 2020, tramitada a través del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.**

El Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital presenta un análisis de la ejecución de la cartera de proyectos TI en la anualidad 2020. En concreto, indica que, pese a ser sin duda uno de los años más complejos en la historia de ÁTICA por todo lo que la pandemia ha implicado, se ha conseguido finalizar el 38% de los proyectos de desarrollo y del 44% que está en fase de desarrollo, indica que casi la mitad están en estado de ejecución superior al 90% y se pondrán en marcha muy pronto. En la parte de infraestructuras se finalizaron algo más del 55% de los proyectos y el porcentaje hubiese sido superior de no haber tenido que desviar recursos económicos de unos proyectos a nuevas necesidades como por ejemplo la instalación de las 549 aulas multimedia para docencia en remoto. Pese a lo complejidad de la situación y la cantidad de necesidades no planificadas que hubo que atender, los recursos de operación y mantenimiento se han incrementado sólo un 4% por encima de lo planificado, permitiendo por tanto seguir abordando los proyectos clave para el futuro de la universidad. Por ejemplo, hemos sido capaces de construir un ecosistema de herramientas TIC para docencia digital que no tiene nada que envidiar al de las mejores universidades a nivel nacional y algunas internacionales, se ha completado la automatización 100% online para todos los cursos, la expedición de títulos y SET de grado y máster de forma telemática, el nuevo software para gestión de horarios, etc. El Sr. Vicerrector finaliza agradeciendo el enorme esfuerzo y dedicación del personal de ÁTICA que ha hecho todo esto posible.

El Sr. Representante del Grupo A agradece el trabajo desempeñado y felicita a las personas por la atención prestada desde el CAU.

El Sr. decano de la Facultad de Psicología se une a las felicitaciones y considera que el tema de la tecnología informática ha sido fundamental y con una evolución extraordinaria. A ello debe añadirse el esfuerzo de formación a través del Centro de Formación de nuestra Universidad. Por último, pregunta si se puede adelantar información sobre aplicaciones futuras como Pandora.

El Sr. Representante del Grupo A reitera la felicitación y, además, aprovecha la ocasión para reconocer la extraordinaria labor del personal de limpieza considerando que sería oportuno trasladar ese reconocimiento.

El Sr. vicerrector agradece las palabras y espera que para el inicio del curso que viene esté funcionando la aplicación Pandora (horarios y exámenes) puesto que es una de las piezas de la transformación digital. Se van a



lanzar aplicaciones centradas en los estudiantes y en los investigadores para facilitarles su gestión que van alineadas con el plan de transformación digital.

El Sr. defensor del universitario se une a las felicitaciones y recomienda que a la hora de interactuar con el personal del CAU, se tenga en cuenta la carga de trabajo de este personal.

El Sr. Representante del Grupo D se une a la felicitación destacando el gran trabajo desempeñado por el PAS de Ática y Ticarum.

**14. Informe sobre la participación de la Universidad de Murcia en la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación dentro del programa de Plan Complementario de I+D+i en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, febrero 2021, tramitada a través del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.**

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa que “la Universidad de Murcia ha participado en la preparación de 8 proyectos dentro del programa de Plan Complementario de I+D+i en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ha sido coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades a través de la Dirección General de Investigación e Innovación Científica.

El principal objetivo de esta convocatoria es identificar las CCAA que aportan excelencia científica, competitividad internacional, infraestructuras científico-técnicas, capacidades de desarrollo tecnológico, tejido de empresas innovadoras en una o varias áreas de interés.

Las 8 líneas de investigación potenciadas por el Ministerio están basadas en las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3) nacional y autonómicas, y son las siguientes: (1) comunicación cuántica; (2) energía e hidrógeno verde; (3) agroalimentación; (4) biodiversidad; (5) astrofísica y física de altas energías; (6) ciencias marinas; (7) ciencias de materiales; y (8) biotecnología aplicada a la salud.

El proyecto ha sido coordinado desde la Dirección General de Investigación e Innovación Científica y ha contado con la participación de las tres universidades de la región (UMU, UPCT y UCAM) y los cuatro organismos públicos de investigación (IMIB, CEBAS-CSIC, IMIDA e IEO).

La Universidad de Murcia ha participado en la coordinación de seis de los proyectos presentados en las áreas de comunicación cuántica, biodiversidad, astrofísica y física de altas energías, ciencias marinas, ciencias de materiales y biotecnología aplicada a la salud. Además, ha participado con una contribución muy importante en los proyectos presentados en las áreas de agroalimentación y energía e hidrógeno verde.

Los títulos y financiación solicitados son los siguientes:

1. Comunicación cuántica. Comunicaciones cuánticas con diamantes (2.5M€).
2. Energía e hidrógeno verde. Soluciones energéticas con balance positivo integrando energía solar fotovoltaica y el ciclo del hidrogeno (6.5M€).
3. Agroalimentación. OSIRIS - plataforma para el desarrollo de una cadena agroalimentaria inteligente y sostenible (10M€).
4. Biodiversidad. GEMINIS – gemelo digital para la gestión sostenible y adaptación al cambio global de los ecosistemas mediterráneos (13M€).



5. Astrofísica y física de altas energías. DARKFISPAC - El universo oscuro: instrumentación, estudio experimental y teórico de la materia, energía oscura y agujeros negros. Física de partículas y física del sistema solar (0.9M€).
6. Ciencias marinas. NEREIDAS – centro virtual para la investigación y la innovación en las ciencias marinas en el mediterráneo suroccidental (15M€).
7. Ciencias de materiales. Producción y optimización de nuevos materiales para un desarrollo social saludable y sostenible (12.5M€).
8. Biotecnología aplicada a la salud. Desarrollos biotecnológicos enfocados a la prevención, monitorización y tratamiento de enfermedades de elevada prevalencia: innovación enfocada a enfermedades cerebrovasculares, cardiovasculares y oncológicas (8.5M€).

En conjunto, se refleja que el ecosistema innovador de la Región de Murcia cuenta con colaboraciones con unas 1.500 empresas, participa en 90 proyectos internacionales y existen relaciones de colaboración con el resto de CCAA a través de la gran mayoría de universidades españolas y organismos públicos de investigación”.

El Sr. decano de la Facultad de Química y la Sra. decana de la Facultad de Biología felicitan a la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización por el trabajo coordinado, a contra reloj y aunando a diferentes grupos de investigación.

#### **15. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:**

El Sr. Rector indica que en las últimas semanas se está hablando de los fondos Next Generation lo que nos ofrece dos posibilidades de captación de fondos. Uno de ellas mediante la conformación de proyectos que concurren a la financiación de los proyectos Next Generation. Y, otra, mediante la universidad como receptora de fondos para poder desarrollar proyectos que tengan una repercusión directa en nuestra Universidad.

En este último sentido expresado por el Sr. Rector, el Sr. Gerente realiza un informe sobre el proyecto Next Generation “Smart Campus” con una inversión de 80 millones de euros. (Anexo XII)

El Sr. decano de la Facultad de Economía y Empresa felicita la iniciativa puesto que la materialización de un proyecto como este con tantos actores y dificultades, si finalmente llega a tener éxito, va a marcar la diferencia entre Universidades.

El Sr. Gerente expone los siguientes apartados que se aprueban:

##### **15.1. Modificación de los requisitos de acceso a las especialidades de determinadas escalas de funcionarios de la Universidad de Murcia.**

El Sr. Representante del Grupo D comenta que entiende que, según se expone en la justificación de la modificación, las especialidades afectadas se crearon con unos requerimientos de titulación de acceso excepcionales respecto al resto de especialidades y que con la modificación propuesta se trata de que cumplan los mismos criterios de generalidad que se han aplicado y se van a aplicar al resto de especialidades que puedan crearse en un futuro, en los que se establecerá como requisito de acceso un nivel de titulación genérico. Si es así, lo considera oportuno. Añade que el pasado diciembre se publicó en el BORM la convocatoria de una plaza de la Escala de Gestión de Sistemas de Informática: Especialidad Tecnologías en Dirección de Proyectos de la Universidad de Murcia para la que se exigía como requisito de acceso la titulación específica y que tal convocatoria no se ha publicado en el BOE y, por tanto, no ha comenzado el proceso de admisión. El Sr. Representante del Grupo D pide que, en caso de que se vaya a modificar la citada convocatoria aplicando el cambio que ahora se aprueba, se publique de la forma que se estime más oportuna la modificación realizada con el fin de que quienes



hayan podido leer la publicación de diciembre queden advertidos del cambio y nadie pueda resultar perjudicado.

Se aprueba.

### **15.2. Modificación 1/2021 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.**

El Sr. Representante del Grupo D expone que, entre las actuaciones que incluye la modificación 1/2021 de la RPT del PAS se encuentra la reclasificación de un puesto base C1 que pasa a Jefatura de Negociado.

Con relación a la forma de modificar la plaza, el Sr. Representante del Grupo D recuerda que las últimas modificaciones de este tipo que se han aprobado en Consejo de Gobierno en los últimos años se han realizado mediante la creación de una plaza nueva y la supresión, o no, de la plaza que se pretendía modificar. Sin embargo, en el cambio propuesto ahora la modificación se realiza mediante reclasificación del puesto, y en este sentido ruega que se expliciten en una norma las condiciones objetivas que permitan determinar cuándo una plaza debe reclasificarse. Igualmente debe establecerse un criterio que permita discriminar cuándo procede reclasificar o cuándo procede crear nueva plaza.

Y con relación al momento en que se lleva a cabo la modificación, el Sr. Representante del Grupo D recuerda que la plaza que ahora se modifica, tras varios años en ocupación provisional, se ha ocupado de forma definitiva en el último concurso de traslados, hace unos meses. Entiende que habrá quienes no pidiesen la plaza en cuestión en el pasado concurso puesto que no presentaba ninguna característica que la hiciese especialmente atractiva, y ahora verán cómo transcurridos unos pocos meses la plaza se modifica. Y esas personas pudieran ver el concurso como una lotería, donde no sabes si la plaza que te corresponde podrá tener al poco tiempo una modificación sustancial. Y, desde el punto de vista de quien consigue una plaza, también hace ver que, quien la pidió, pudo optar a ella pensando que tenía unas determinadas características (jornada solo de mañanas, puesto base), teniendo en cuenta que hay personas que prefieren no desempeñar puestos de responsabilidad como es una jefatura, o que tienen condicionantes que les impiden desempeñar una jornada que incluya tardes, con lo que la modificación que ahora se propone se le impone a quien ocupe la plaza, sin que tenga la posibilidad de elegir, como habría ocurrido de modificarse antes del concurso. Por todo ello, ruega que este tipo de actuaciones se realicen de acuerdo con una planificación que impida el que se den circunstancias como las expuestas.

Se aprueba.

### **15.3. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.**

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito: Expedientes 176/2021, 232/2021, 275/2021, 287/2021, 312/2021, 315/2021, 318/2021, 386/2021, 394/2021, 397/2021, 408/2021, 420/2021, 421/2021, 447/2021 y 438/2021.

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito: Expedientes 145/2021, 210/2021, 211/2021, 238/2021, 284/2021, 295/2021, 310/2021, 338/2021, 339/2021, 378/2021, 381/2021, 395/2021, 399/2021, 400/2021, 422/2021 y 441/2021.

### **15.4. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

No se presentan gastos plurianuales y se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Licencia para el despliegue ilimitado de programas ORACLE en la UMU (Proyecto 18619).
- Prórroga de contrato de personal (Proyecto 7461).



#### **15.5. Propuesta de precios públicos del Servicio de Publicaciones.**

Se aprueba.

#### **16. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.**

No hay.

#### **17. Ruegos y preguntas.**

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta por el plazo en el que se van a convocar las nuevas plazas de ayudantes doctores. El Sr. Rector indica que deben estar preparadas para el curso 2021/2022 y serán computadas en el próximo POD. El Sr. vicerrector de Profesorado matiza que se les comunicará a los departamentos afectados la asignación de las plazas y se les solicitará el Tribunal para convocarlas en los próximos Consejos de Gobierno.

El Sr. decano de Facultad de Comunicación y Documentación comunica que la ANECA ha indicado, respecto a la propuesta de Grado de 3 años que se había presentado (Communication and Media Studies), que requiere de un año más, con lo que se pondrán a trabajar en la nueva propuesta de Grado para transformar el catálogo de títulos de la Facultad.

El Sr. decano de la Facultad de Psicología pregunta sobre si los remanentes del ACI se van a incorporar a los grupos de investigación. El Sr. Gerente señala que todavía no se han aprobado los presupuestos CARM, sólo tenemos el techo de gasto, aunque parece que no hay previsión de un recorte excesivo. Por tanto, el Sr. Gerente se encuentra pendiente de ver si al menos puede hacer lo mismo que se hizo el año pasado en grupos de investigación y departamentos.

La Sra. decana de la Facultad de Educación pregunta cuándo se va a ingresar la dotación económica del Practicum de su Facultad. El Sr. Gerente contesta que se están ajustando los gastos y en breve se realizará.

El Sr. defensor del universitario pregunta si los nombramientos de profesores asociados como secretarios de departamento son posibles y legales. El Sr. Rector indica que esta situación se ha planteado por dos departamentos y para ello se solicitó un informe a Asesoría Jurídica que exigió cuatro requisitos para proceder al nombramiento:

1. Situación singular en el Departamento o lo que es lo mismo: situación excepcional.
2. El profesor debe ser miembro del Consejo de Departamento.
3. Debe tratarse de un desempeño voluntario y que no forma parte del contenido de servicio.
4. El desempeño de esa función no da lugar al complemento económico.

El Sr. Rector señala que es legal en estas circunstancias objetivas y, en las situaciones planteadas individualmente –criterio de oportunidad–, procedería hacer el nombramiento. Crea precedente siempre que se ejecute bajo las condiciones del informe de la Asesoría Jurídica para el caso particular consultado.

El Sr. Director de la Escuela de Osteopatía se muestra preocupado por la negativa de la ANECA a títulos de tres años puesto que nos sitúa en un contexto de inseguridad jurídica donde dos años de trabajo se quedan en nada.

#### **15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.50 horas, se levantó la sesión.